



Ushuaia, 1 de Julio del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 244/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero en construcciones José Alexander Javier Cena Álvarez, DNI N°21.568.073, mediante nota de solicitud de fecha 18 de Junio 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
412	Cena Alvarez José Alexander Javier	21.568.073	Ingeniero en Construcciones

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BIANCI
OTTO
Ricardo
Anibal** Firmado digitalmente por BIANCIOTTO Ricardo Anibal
Fecha: 2021.07.02 16:23:50 -03'00'